



14448

DECLARACIÓN del procedimiento cuyo MODELO DE UTILIDAD se pretende, por el que suscribe, le sea expedido un certificado del Registro de la Propiedad industrial, según pide el Estatuto de 26 de Julio de 1929, Gaceta de Madrid 7 Mayo de 1930 en su artículo 1.º núm. 3.

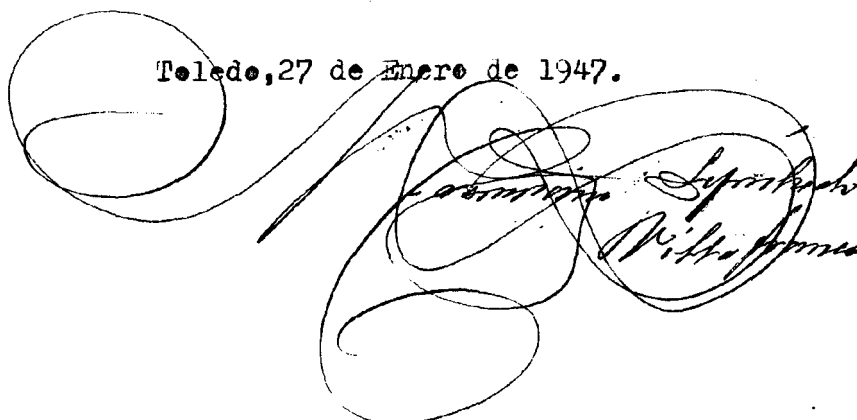
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.- APLICADO A UN SOBRE.- Un sobre ordinario en uno de cuyos pliegues de las solapas se adhiere un hilo resistente y fino A-B, lo primero para no defraudar el éxito de la operación, rompiéndose, y lo segundo para que no se note al exterior su presencia, que va de un vértice a otro de dos ángulos colaterales del sobre e interiormente al mismo coincidiendo siempre todos los puntos del hilo con los del pliegue de la ya dicha solapa y teniendo los extremos comunes de los susodichos hilo y pliegue, esto es, teniendo igual longitud. Fig. núm. 1.

APERTURA DEL SOBRE.- CERRADO EL SOBRE en la forma corriente y, cuando llegue a su destino, haya de procederse a su apertura, fig. 3, no hay más que hacer pinzas con el pulgar e índice cogiendo el mínimo del sobre en uno de los vértices de los ángulos colaterales, cuyo hilo adherido interiormente une dichos puntos y tirar de dentro a fuera, del tal forma, que la parte de hilo que corta la solapa, pegada por el remitente, formen un ángulo en el plano del sobre de 150º a 250º., aproximadamente, con el propio hilo de la solapa no cortada aún, quedando total y limpiamente abierto el sobre con las ventajas indicadas en la Memoria que son: sin instrumentos propios para este fin, rapidez y seguridad de no desgarrar los documentos contenidos por ambos, sobre y rollo; esta operación dura dos o tres segundos.- En la figura 2 aparece el sobre cerrado sin que se note al exterior su presencia indicada por las letras A-B-

DESCRIPCIÓN Y APERTURA DEL ROLLO ENVUELTO EN BANDA A LA CUAL SE APLICA EL PROCEDIMIENTO QUE SE PROPONE DEDUCIDO DEL M O D E L O D E U T I L I D A D .- Envueltos los documentos en la banda a la que se aplica el nuevo procedimiento forman un cilindro, fig. 3, y llevando esta dicha banda el hilo adherido interiormente fig. 2 letras A-B, y separada de la parte que se ha de pegar, la misma figura letras A-G y B-H, así misma, une dos puntos de las bases del ya dicho cilindro fig. 3 letras A-B, no hay más que, al igual de lo que ocurre en el sobre, hacer pinzas con el pulgar e índice cogiendo el mínimo del extremo que se elaja del hilo interior, tirar de dentro a fuera en el sentido del otro extremo del tan repetido hilo, formando éste, a medida que se vaya rasgando la banda, un ángulo de 150º a 252º., con el hilo aún adherido, cuyo ángulo está en el plano determinando por el eje del cilindro y la recta determinada por el repetido hilo, hasta haber cortado toda la banda.

Se hace notar que el hilo adherido interiormente ha de estar separado de la parte engomada que se pega a la propia banda en una distancia calculada, de tal forma que el hilo no haya de desgarrar más de una vuelta de la banda y, por tanto, será suficiente que el hilo y parte engomada estén un maximum de distancia igual a la longitud de la circunferencia que determina la sección perpendicular del cilindro-rollo.

Toledo, 27 de Enero de 1947.

A large, complex handwritten signature or scribble in black ink, featuring several overlapping loops and flourishes. The signature is partially legible, appearing to read "Supremo" and "Willa".

